INFORME MENSUAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en mensual)*	**X**

INFORME FINAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en final)*	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								31	03	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022									
TIPO DE CONTRATO	*Contrato de prestación de servicios profesionales*									
No. CONTRATO	CD-DP-106-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HERNÁN GIRALDO TRUJILLO									
C.C.	10.232.984									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			09	02	2022
FECHA DE INICIO	09	02	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.901.575,00				**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	12522				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			550322		
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CLAUDIA LUCIA RAMIREZ DUQUE									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 238.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 305.600
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.000
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI HE CUMPLIDO*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
(Relacionar la obligación contractual No. 1)	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el servicio de Defensoría Pública.

(Relacionar la obligación contractual No. 2)	Representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicios de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación o disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o Supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
Obligación contractual No.3	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias de las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
Obligación contractual No.4	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o los casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del servicio nacional de defensoría pública.
Obligación contractual No.5	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del servicio de defensoría pública.
Obligación contractual No.6	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la defensoría.
Obligación contractual No. 7	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas y los documentos requeridos, así como enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, que serán verificados por el supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.
Obligación contractual No. 8	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORIA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.
Obligación contractual No.9	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
Obligación contractual No. 10	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes
Obligación contractual No. 11	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.
Obligación contractual No. 12	Informar al Supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.
Obligación contractual No. 13	Guardar reserva en los casos de ley.
Obligación contractual No. 14	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
Obligación Contractual No. 15	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.



HERNAN GIRALDO TRUJILLO